

V. OTROS ANUNCIOS

92**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida doña Araceli García Cortés, la cual sirvió en la Notaría de Sabadell (Colegio Notarial de Cataluña) y Notaría de Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, a 7 de octubre de 2024.—El decano, P. D., el censor 3.º, Juan Kutz Azqueta.

(02/17.593/24)

